
EL ESPACIO PÚBLICO EN UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA¹

ÀNGEL CASTIÑEIRA FERNÁNDEZ

Director de la Cátedra Liderazgos y Gobernanza Democrática de ESADE

Cuando hablamos de espacio público nos referimos a una noción y una realidad dinámicas. En este documento el autor intenta repasar su significación y sus cambios, de una forma ordenada, subiendo peldaño a peldaño.

Analiza primero la noción de espacio y, a continuación, la noción de espacio público. Recuerda después cómo se ha transformado el espacio público en su paso del mundo antiguo al mundo moderno. Y finaliza con la caracterización del espacio público en las sociedades democráticas para fijarse en algunos de sus desafíos actuales.

When we speak about public space we refer to a dynamic notion and reality. In this document the author attempts to follow its signification and its changes, step by step. It analyzes first the notion of space and, next, the notion of public space.

It reminds afterwards how the public space has been transformed from the ancient world in to the modern world. And it finishes with the characterization of the public space in the democratic societies to identify some of its current challenges.

1. NOCIÓN DE ESPACIO

El espacio, en el sentido geográfico, puede ser un lugar físico vinculado al paisaje o a un territorio o área definidos. Ahora, este espacio físico puede estar compuesto u ordenado por muchos elementos directamente o no interconectados: elementos *naturales* (árboles, lagos, playas, montañas, prados...), elementos *urbanos* (calles, avenidas, plazas, ramblas, parques y jardines, edificios, elementos arquitectónicos y ornamentales...) y elementos *simbólicos* (monumentos, señales, anuncios, indicadores...). Todos estos elementos sirven de base para la interacción humana y social.

En esta noción de espacio fácilmente podemos incluir su relación con la noción del *tiempo*, es decir, la duración, separación u ordenación de acontecimientos y éxitos dentro de este espacio. Pueden ser éxitos meteorológicos, como el día y la noche, las estaciones, el frío y el calor, etc. O también pautas o secuencias del

1. Este artículo fue presentado como ponencia magistral durante la 2ª Escuela de Verano «El espacio público y la seguridad», organizada por el Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, y que tuvo lugar del 9 al 12 de julio de 2012, concretamente en la jornada dedicada al marco general de la seguridad en el espacio público.

comportamiento humano: el tiempo de trabajo o de descanso, el del entretenimiento o la fiesta, el tiempo de consumo o de tráfico, etc.

2. NOCIÓN DE PÚBLICO

Por otro lado, la noción de *público* denota en primer lugar una distinción, delimitación y separación con otro tipo de espacios que podríamos denominar *privados*, autónomos o restringidos.

Así pues, podemos contraponer espacio público ante espacio privado; espacio colectivo ante espacio individual; lo común, general o universal ante lo particular. El ámbito de todos ante el ámbito de la intimidad, la privacidad y la libertad individual. Lo abierto y visible ante lo privado e íntimo. Lo accesible ante lo restringido y cerrado al uso particular.

Esta separación fue empleada también por griegos y romanos en el mundo antiguo para delimitar la polis ante el *oïkos*, la pública ante la *res privata* (la familia, la producción, el comercio, el intercambio, el patrimonio doméstico o la hacienda personal, incluso en algunos casos la religiosidad).

En un sentido muy básico, el espacio público era el espacio perteneciente al pueblo, a la colectividad. También se incluían los elementos arquitectónicos, espaciales y naturales de los inmuebles de propiedad privada que, por su naturaleza, uso o afectación satisfacían necesidades de uso público.

Como podemos comprobar, esta definición es, de momento, sólo física y descriptiva: se refiere al espacio público como territorio susceptible de ser delimitado material y normativamente que reclama la existencia de una superficie material y simbólica sobre la cual puede hacerse visible.

Pero esta definición nada nos dice todavía sobre lo que se realiza en él, ni sobre sus usos o funciones. De ahí deriva la significación polisémica del concepto de espacio público.

Como acabo de decir, el espacio público puede ser caracterizado como un peculiar territorio físico.

Pero, en segundo lugar, el espacio público fue visto también como un forum, como un ámbito social del discurso público sobre los intereses comunes, y centra su argumentación en el carácter relacional e identitario atribuido a este espacio.

Me refiero a lo que es de interés o de utilidad comunes, que afecta a la acción compartida y a los intercambios comunicativos de los miembros de la comunidad, en contraposición con lo privado, que representaría el interés y la utilidad individuales (lo que, en origen, pretende ignorar el régimen de reciprocidad que el espacio público reclamaría). En el pasado, esta oposición constituirá el eje central de la distinción jurídica entre derecho público y derecho privado que propiciará, posteriormente, la identificación formal entre público, político y estatal.

El espacio público se constituiría, pues, como un lugar de relación e identificación, de formación y expresión de voluntades colectivas, susceptible de ser delimitado material y simbólicamente y caracterizado por el predominio de la palabra y la reorganización del espacio alrededor de la plaza, como ágora o forum, centro de

debate de los asuntos públicos, donde es posible el debate en condiciones de igualdad (*isonomía* e *isegoría* = igualdad a la ley y a la participación e igualdad en uso de la palabra).

Por lo tanto, la polis se convertirá en el ámbito de acción de la ciudadanía para el tratamiento de los asuntos comunes, mientras que el régimen privado (*oïkos*) permanecerá como la esfera domestico-económica ligada a la resolución de las necesidades básicas de los individuos.

En definitiva, la polis griega articulaba cuatro sentidos del espacio público, que son los siguientes:

- a) la *materialidad* de un espacio (y un tiempo) diseñado como espacio urbano;
- b) el espacio para el trato de asuntos *comunes* por parte de los ciudadanos libres, su participación activa en la construcción y defensa de la comunidad política;
- c) la actividad era *pública*, realizada a la luz del día y en presencia de otros, en contraste con la opacidad del ámbito doméstico;
- d) el espacio era *abierto* y ampliable al círculo de los iguales ante la ley.

¿Qué añade la visión moderna del espacio público?

Por un lado, añade más complejidad y diferenciación; por lo tanto, más dimensiones, usos, funciones y apropiaciones del mismo espacio por parte de sus usuarios.

Y, por otro lado, más riesgo de que el espacio público sea *colonizado* por los sistemas de intercambio de dinero y poder, pero también por toda clase de grupos.

3. COMPLEJIDAD Y DIFERENCIACIÓN

En la visión de los urbanistas modernos podemos entender la descripción del espacio público como el que está condicionado y destinado a la libre expresión de los ciudadanos:

La experiencia de la vida moderna incluye la primacía de la abertura de las calles, la libre circulación, el encuentro impersonal y anónimo entre peatones, el espontáneo disfrute y congregación en las plazas, y la presencia de gente de diferentes orígenes sociales mirando, observando a las vitrinas, comprando, sentándose en cafés, uniéndose a manifestaciones políticas, apropiándose de las calles para sus festivales y eventos, y usando los espacios especialmente diseñados para el entretenimiento de las masas.²

2. Caldeira, 2000.

Esta mirada al mismo tiempo amable y diversa de las oportunidades vitales que los ciudadanos encuentran en el espacio público es el resultado de un largo proceso de diferenciación entre Estado, sociedad e individuos. Hablamos de un proceso ocurrido durante los siglos XVII i XVIII que contribuirá también a la pluralidad del uso de los espacios comunes. Paulatinamente se producirá la separación entre el Estado y la Iglesia. Asimismo se producirá la configuración independiente de la sociedad civil ante el Estado, lo que representará también el ingreso de la sociedad civil en el espacio público. Se producirá el gran desarrollo del mercado, que modificará la relación entre la esfera pública y el régimen privado. El mercado pone ahora en juego —en medio del espacio público— un importante proceso de producción, circulación de bienes y servicios, intercambio y consumo. En definitiva, a partir de ese momento el espacio público permanece interpenetrado por varias lógicas: la estatal, la civil, la mercantil, la religiosa. A ello cabe añadir, ya en el siglo XIX, el advenimiento de la sociedad de masas y el auge de los medios de comunicación y de la publicidad, los cuales aceleran también el proceso de comunicación, información, opinión, diversión y participación.

4. COLONIZACIÓN POR EL PODER

Pero, además del aumento de la diferenciación de dimensiones, también se ha producido la conceptualización de este espacio como el lugar donde el poder se expresa y se ejercita. A menudo —por no decir siempre— el espacio público ha sido diseñado para «anunciar, hacer ceremonia, administrar, enculturar, disciplinar y controlar». El espacio público ha sido y es un espacio disciplinario y expresión de las relaciones de poder.

Todavía no ha sido escrita una historia completa sobre los espacios, la cual será al mismo tiempo la historia de los poderes.³

Desde el forum romano, pasando por la plaza medieval en la que la realeza hacía públicos sus edictos y castigaba a los criminales, hasta las declaraciones de Manuel Fraga diciendo «la calle es mía», la lógica es la misma: todos los espacios han estado y todavía están sujetos al poder, a los poderes, y a su control y colonización. Tanto al poder político (banderas, símbolos, placas, matrículas, monumentos, prohibiciones, etc.) como al poder mercantil, publicitario o en general de los medios de comunicación.

3. Foucault, 1980.

5. ¿QUÉ AÑADE LA VISIÓN DEMOCRÁTICA AL ESPACIO PÚBLICO?

Si el espacio público ha sido siempre expresión de relaciones de poder y de dominación por parte de los discursos dominantes, lo que ha aportado y puede aportar la condición democrática es otra forma de entender su uso y apropiación.

Ahora la ocupación de los espacios públicos puede servir para comerciar, discutir o protestar y es concebida como la esfera de libertad existente entre el Estado y el espacio privado. El régimen democrático hace posible, digámoslo así, la apropiación del espacio por los ciudadanos. El espacio público como lugar de construcción de ciudadanía se hizo hegemónico con la democracia. El espacio público se convirtió entonces en el lugar para manifestar opiniones sin miedo a la represión; el lugar donde la voluntad popular se manifestaba, aunque al mismo tiempo este espacio reclamaba la seguridad, el control y el mantenimiento del orden público como requisito de viabilidad.

Ahora bien, la progresiva democratización también ha permitido que cualquier nuevo usuario del espacio público pueda romper el equilibrio logrado; se han ampliado los espacios de libertad pero también, según el caso, generando conflicto, tensión, violencia o represión. La aparición del proletariado industrial y después de los sindicatos y partidos de clase son un buen ejemplo de ello. La lucha por los derechos civiles y políticos en los siglos XIX y XX también. Ambos movimientos contribuyeron a modificar y ampliar la esfera pública.

Las apropiaciones de los espacios públicos por diferentes grupos excluidos (a veces a través de ocupaciones, barricadas, obstrucciones, incluso con violencia urbana, etc.) son una constante histórica en la lucha por la expansión del espacio público y por la democracia y ha sido al mismo tiempo una lucha por la transformación de la sociedad. Pero también es cierto que la naturaleza abierta de este mismo espacio ha sido aprovechada por grupos contrarios a las libertades que han ejercido la violencia, la extorsión y la intimidación sobre el resto de ciudadanos.

A pesar de estas contradicciones, hay consenso sobre el hecho de que el espacio público constituye un valor fundamental para la vida democrática, existe el convencimiento que tiene que ser un espacio al cual los ciudadanos puedan acceder sin ninguna restricción y donde tiene que ser posible la expresión de sus derechos y de sus obligaciones.

En este contexto, y ante la rapidez de los cambios sociales, creo que a día de hoy la gestión democrática del espacio público está obligada a abordar los tres *planteamientos* simultáneos siguientes.

5.1 USOS Y ABUSOS DEL ESPACIO PÚBLICO Y SUS USUARIOS

Ocupación y desocupación del espacio público, apropiación y/o reapropiación, penetración, invasión o colonización del espacio público.

a) *Usuarios*

Transeúntes, ciclistas, motoristas, conductores (de taxis, autobuses, ambulancias, etc.), patinadores, deportistas, padres con niños y cochecitos, minusválidos.

dos, participantes en fiestas cívicas y religiosas en la calle, okupas, grafiteros, artesanos y músicos de calle, personas mayores, inmigrantes, indignados, trabajadores, manifestantes, mendigos, consumidores, vendedores ambulantes, comerciantes, discotecas, bares y restaurantes, los que hacen uso de la publicidad en las calles, turistas...

b) Usos

Para citar sólo los usos que se enmarcan dentro de la ley: comunitario, social, educativo, cultural, político, comercial y de consumo, laboral, recreativo, festivo y de entretenimiento, deportivo, de movilidad, circulación o transporte, de identificación simbólica (cívica, política, religiosa, etc.), virtual, ecológico.

c) Lugares

Los lugares pueden ser de participación, de producción y consumo, de cultura, de tráfico, de reivindicación, de paso, de proximidad, de ocio. Pero también pueden ser lugares de resistencia, de prostitución, de vandalismo, de delincuencia, de incivilismo, etc.

5.2 ROL Y LEGITIMIDAD DE LOS REGULADORES DEL ESPACIO PÚBLICO

Las autoridades, tecnólogos, arquitectos, urbanistas, servicios de seguridad... llevan a cabo la planificación, articulación, organización, transformación, control, mantenimiento y configuración del espacio público en varios campos:

a) visual, acústico...

b) físico: medioambiental, urbanístico...

c) tráfico y movilidad: flujos y zonas peatonales, bienes públicos, etc.

5.3 PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN EN EL ESPACIO PÚBLICO

Accesibilidad, apertura, adaptación, conexión, integración, expansión, ampliación, acomodación, inclusión, incorporación, participación (comunitaria y acorde a diferencias de género, de estrato social, generacional), identificación, cohesión. Pero también, a veces: restricción, exclusión, segregación, fragmentación. Y también: seguridad, prevención, planificación, seguimiento, control, mantenimiento. Muy a menudo está la necesidad de un enfoque multisectorial.

Este triple planteamiento, que incluye usos y usuarios, rol de los reguladores y principios de actuación, llega a ser más desafiante si tenemos en cuenta que, hoy, en las sociedades democráticas avanzadas el *démos* se hace —y cada vez más— complejo y plural, acentuando su heterogeneidad social, cultural y étnica. El riesgo de ser excluidos o discriminados del espacio público abierto y democrático reabre y actualiza viejos ejercicios de luchas por el reconocimiento y la aceptación en el espacio público a partir de prácticas espaciales de resistencia.

El esfuerzo por mantener el espacio público como lugar de encuentro social y de construcción de ciudadanía sigue siendo vigente. Hacerlo abierto pero seguro,

libre y espontáneo, pero controlado y vigilado, ¿no es contradictorio? ¿No implica exclusión o restricción? ¿Si es el espacio de todo el mundo, puede ser el espacio público apropiado, colapsado, sólo por minorías? ¿O colonizado por los agentes comerciales y del consumo? ¿Cómo podemos contribuir hoy a dar a la gente más oportunidades de incorporación en el espacio público? Éstas, creo, son preguntas pertinentes que plantearse.

¿Cómo tendría que ser usado, vivido y apropiado el espacio público en un entorno democrático? La protesta en la calle, la ocupación permanente de una plaza por parte de los indignados, la presencia de mendigos en el centro de la ciudad, a veces la masificación de turistas en ciertos lugares, la presencia de las prostitutas en las carreteras, la obstrucción de una calle por un grupo de vecinos, la fiesta tradicional o religiosa de varios grupos ocupando las calles, la huelga de conductores de autobuses que paraliza los servicios públicos... son situaciones que nos desafían y que, de manera reactiva, a menudo querríamos resolver por la vía exclusivamente represiva. El sentido democrático del rol otorgado al espacio público nos obliga, a buen seguro, a analizarlas con otra óptica.

El reto, sin embargo, no se dirige únicamente a los agentes responsables de la gestión del espacio público sino también y fundamentalmente a los ciudadanos. Los procesos de individualización de las sociedades actuales contribuyen a fragmentar la cohesión social y pueden acentuar las respuestas guiadas sólo por el interés privado. El espacio público que habíamos heredado del pasado había recibido y destacado el legado ilustrado basado en el rol de foro de discusión y construcción de la opinión pública. Pero también habíamos recibido el legado de la visión aristotélica de la polis basada en la idea del bien común. Éste, seguramente, está hoy llamado a ser rescatado.

6. CONCLUSIONES

El espacio público y su gestión constituyen categorías básicas de la experiencia humana. Mediante nuestra participación en este espacio podemos establecer vínculos para la comprensión y la reproducción de nuestras relaciones sociales. Por esa razón su ordenamiento, simbólico y material, conforma un marco de sentido para nuestra experiencia individual y colectiva que nos ayuda a estructurar la representación que hacemos del mundo y el lugar que ocupamos.

Las nuevas formas de articulación del espacio público en mezcla constante con el resto de espacios (políticos, privados, mercantiles) plantean desafíos inéditos a la organización social y política de la sociedad en conjunto. ¿Serán compatibles los valores de la individualización y de la cohesión social? ¿Sabremos combinar bien nuestra condición privada de individuo con nuestra condición pública de ciudadano?

La democracia hoy es reclamada, no sólo para responder a los problemas de orden, seguridad y su institucionalización, sino cada vez más a los dilemas de nuestra vida personal: ¿a quién pertenezco? ¿de qué proyecto colectivo me siento formando parte? Mi construcción biográfica ¿en qué proyecto cultural, comunitario y nacional se inscribe?

Dicho de otra forma, nuestro proyecto de país y nuestro deseo de plenitud y de más autogobierno pasa también hoy por saber tejer un espacio público democrático de calidad que acoja a personas cada vez más individualizadas. Si no es posible aspirar a una representación relativamente coherente y armónica de nuestro espacio público, con sus conexiones y diferenciaciones, que integre su tradición y evolución, en lugar de ciudadanos tendremos individuos a la deriva.

El fortalecimiento de nuestro espacio público es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos, mediáticos o mercantiles. Si nos quedamos aquí estaremos promoviendo tan sólo a un ciudadano-cliente gruñón y preocupado únicamente por su satisfacción. La democracia, en el sentido de la tradición republicana y aristotélica, implica sobre todo la exigencia ciudadana de una responsabilidad con los demás, de una corresponsabilidad con la res publica y con la noción de bien común y con el ejercicio emancipador del poder colectivo.

El espacio público contemporáneo se ha hecho más complejo, heterogéneo, plural y fragmentario pero tenemos que seguir luchando para que continúe siendo «nuestro» espacio público y que continúe siendo democrático y de calidad.

REFERENCIAS

- CALDEIRA, Teresa P.R. *City of Walls: Crime, Segregation and Citizenship in São Paulo*. Berkeley and Los Angeles: University California Press, 2000.
- FOUCAULT, Michel. *Microfísica del poder*. Madrid: Edissa, 1980.